

(SÉPTIMO PUNTO)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO SOMETER A SU RESPETABLE CONSIDERACION, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE REGIRA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESIDENTE:	DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUCIO SANTANA ZÚÑIGA
SECRETARIA:	DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ
SECRETARIA:	DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
SUPLENTE	
VICEPRESIDENTE:	DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
SECRETARIA:	DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO
SECRETARIA:	DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ

HAGO LLEGAR A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LA PRESENTE PROPUESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR SU ATENCIÓN Y RESPALDO GRACIAS.

